

Oswaldo H. Soler y Asociados

PROVINCIA DE CHACO

IMPUESTO DE SELLOS - NUEVO VALOR DE LA UNIDAD FISCAL

Buenos Aires, 20 de enero de 2021

Mediante la Ley de Presupuesto 2021 para la Administración Pública Provincial, N° 3284-F, sancionada el 2/12/20 y publicada el 15/1/21, se estableció el nuevo valor de la Unidad Fiscal aplicable al Impuesto de Sellos, según se encuentra determinado en el art. 14 de la Ley Tarifaria Provincial.

El nuevo valor de la Unidad Fiscal es de \$ 2,25 (antes \$ 1,50) según se observa en el art. 16 de la citada ley 3284-F.

Enrique Snider